

EXPDTE. N°: 20/2011 - P.Com

AUTOR: MANSO Beatriz

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación de la Nación, que vería con agrado arbitre los medios necesarios a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en la ley n° 26651, que establece la obligatoriedad de utilizar, exhibir y difundir el mapa bicontinental de la República Argentina confeccionado por el Instituto Geográfico Nacional, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la **Cámara: su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA	SANCHEZ	SORIA	TGMOSZKA	LOPEZ	VAZQUEZ
BUYAYISQUI	CASADEI	CORTES	DE REGE	GATTI	GRILL
GUTIERREZ	HANECK	LAZZARINI	LAZZERI	LUEIRO	MUENA
PASCUAL	PERALTA	RANEA PASTORINI	SARTOR	TAMBURRINI	
TORRES					

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Abril de 2011